

JUICIO Nº 1348-2012

Oficio Nº 135-DJAS-SP-CNJ-2013 Quito, a 26 de agosto de 2013

Señor Doctor Patricio Pazmiño Freire PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Presidente:

Con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por esta Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, respecto a la providencia dictada con fecha 12 de agosto de 2013, a las 10h30, en relación al juicio penal N° 1348-2012 que por el delito de extorsión sigue Fabián Trujillo Montenegro, en contra de Moisés Santiago Camacho Quiñónez, remito a Usted, el mencionado proceso penal en mil doscientos sesentary tres fojas útiles (1263 fojas), dispuestas en trece cuerpos (13 cps), los que a continuación detallo:

- Un (1) cuerpo del Juzgado Séptimo de Garantías Penales de El Oro en ciento dos (102) fojas útiles.
- Seis (6) cuerpos que corresponden al Tribunal Primero de Garantías Penales de El Oro, conformado por seiscientas ochenta (680) fojas útiles, y en cuyo cuarto cuerpo consta la foja 387 mal encuadernada.
- Cinco (5) cuerpos correspondientes a la Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, en cuatrocientas noventa y seis (496) fojas
- Un (1) cuadernillo formado para tramitar los recursos de casación interpuestos por los ciudadanos Moisés Santiago Camacho Quiñónez y Fabián Trujillo Montenegro, en ochenta y siete (87) fojas útiles. 13

Particular que pongo en su conocimiento para fines de ley pertinentes. 680

Atentamente,

Dra. Martha Villarroel Villegas

SECRETARIA RELATORA (E)

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PEN **TRÁNSITO** 

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CONTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGIA RETARIO GENERAL